

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.361/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 555/09 se avala la propuesta presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales para la substanciación de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos en carácter ordinario dependientes del citado Departamento, la cual está conformada por los cargos pendientes del Contrato Programa y los nuevos cargos a convocar, los cuales son financiados con fondos propios, los cargos interinos de personal docente que no ha concursado en las convocatorias efectuadas oportunamente y destinados a cambios de Categoría y los cargos de carácter efectivo para la Promoción de Categorías académicas, según los Anexos I, II y III que forman parte del citado instrumento legal;

QUE por Disposición N° 552 de fecha 14 de Octubre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se modifica parcialmente el instrumento legal mencionado precedentemente según el siguiente detalle: Anexo I donde dice "... Código de Identidad 10122 Categoría y Dedicación Adjunto Simple - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Nuevas Tecnologías...", debe decir "...Código de Identidad 10122 Categoría y Dedicación Adjunto Simple Área: Comunicación - Orientación: Teorías de la Comunicación...", y donde dice "...Código de Identidad 10243 Categoría y Dedicación Ayudante Simple - Orientación: Teoría Didáctica...", debe decir, "...Código de Identidad 10243 Categoría y Dedicación Ayudante Simple - Orientación Organización y desarrollo curricular...", y en el Anexo II donde dice "... Categoría Asistente - Dedicación Parcial - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Comunicación Audiovisual - Código 5-46-1-3-2 ...", debe decir "...Categoría Asistente - Dedicación Parcial - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Código 5-46-1-2-2;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

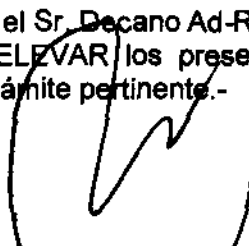
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 552 de fecha 14 de Octubre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y elevar los presentes actuados a la Secretaría General Académica para la prosecución del trámite pertinente;

POR ELLO:

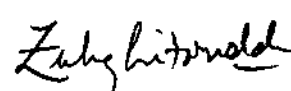
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 552 de fecha 14 de Octubre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría General Académica para la prosecución del trámite pertinente.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizaralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

624